



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CURSO
“Diseño de proyectos culturales – nivel intermedio”
Abril de 2026

1. Sobre la convocatoria

CONNECTA es un servicio público de fortalecimiento de capacidades para creadores, artistas, gestores y emprendedores culturales de las industrias culturales y artes del Perú. Se encuentra alineado con el Objetivo Prioritario N° 3 de la Política Nacional de Cultura al 2030, que dispone el fortalecimiento del desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas. Asimismo, contribuye con el objetivo estratégico N° 3 del Plan de Recuperación en industrias culturales y artes al 2030, “Fortalecer las capacidades de los/as agentes culturales para el desarrollo de las industrias culturales y artes”. En el caso de esta convocatoria, se cumple específicamente con la Tarea 3.1.1: “Fortalecimiento del programa CONNECTA EMPRENDE para el desarrollo de capacidades en gestión cultural”.

En el marco del servicio CONNECTA, se abre la convocatoria para el curso “Diseño de proyectos culturales – nivel intermedio”, cuyo dictado estará a cargo del Museo de Arte de Lima – MALI y que se desarrollará en modalidad virtual los días 27 y 29 de abril; y 4, 6, 11 y 13 de mayo de 2026.

2. Finalidad de la convocatoria

- a. Fortalecer las capacidades de los creadores, artistas, gestores y emprendedores culturales que buscan diseñar proyectos culturales estratégicos y sostenibles.
- b. Seleccionar a 25 participantes, quienes accederán al curso de capacitación, teórico-práctico de 12 horas.
- c. Brindar acompañamiento a los 25 participantes seleccionados mediante asesorías personalizadas, orientadas al fortalecimiento de sus proyectos culturales.

3. Objetivo del curso

Fortalecer las capacidades de los agentes de las industrias culturales y artes para el diseño de proyectos culturales sostenibles, mediante el desarrollo de contenidos teórico-prácticos y la implementación de asesorías personalizadas que permitan la revisión, retroalimentación y mejora de sus propuestas, contribuyendo así a la formulación de proyectos más sólidos, sostenibles y competitivos para el acceso a fuentes de financiamiento.

4. Sobre los postulantes

- a. Pueden postular personas naturales de nacionalidad peruana o extranjera residentes en Perú. En caso sea de nacionalidad extranjera, deberá consignar en su postulación el número del carné de extranjería correspondiente.

- b. Los postulantes deben ser trabajadores culturales dependientes e independientes que desarrollen y/o participen en iniciativas, actividades y/o proyectos dentro del sector de las industrias culturales y las artes en el país.
- c. No pueden inscribirse en la Convocatoria:
 - I. Quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria no tengan cumplidos dieciocho (18) años de edad.
 - II. Trabajadores y prestadores de servicios del Ministerio de Cultura, bajo cualquier modalidad.
 - III. Miembros del Comité de Selección (encargados del proceso de selección), ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.

5. Criterios de selección

- a. **Formulación del proyecto cultural:** Se evaluará la claridad en la formulación del proyecto cultural, considerando la descripción general, la identificación de la problemática que aborda, la definición de objetivos, su vinculación con el ámbito de las industrias culturales y artes, así como el conocimiento del entorno y de los actores clave involucrados, entre otros aspectos.
- b. **Pertinencia y proyección de fortalecimiento del proyecto:** Se valorará la capacidad del postulante para identificar los aspectos de su proyecto cultural que requieren fortalecimiento, así como la claridad en la relación entre dichas necesidades y los contenidos del curso, evidenciando una proyección de aplicación de los aprendizajes.
- c. **Impacto del proyecto en el desarrollo de las industrias culturales y artes:** Se evaluará la capacidad del postulante para identificar y sustentar el impacto de su proyecto cultural en el desarrollo del sector de las industrias culturales y artes, considerando su contribución en el ámbito territorial, social, económico o cultural.
- d. **Perfiles priorizados¹:** Con la finalidad de promover la equidad en el acceso a oportunidades de formación, se priorizará a postulantes que enfrentan mayores barreras de acceso. En ese marco, se priorizará:

¹ Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP. Consultar aquí:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf?v=1554389372

Política Nacional de Cultura, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 009-2020-MC. Consultar aquí:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1025961/PNC_VERSI%C3%93N_FINAL_2.pdf?v=1595329988

Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 345-2018-EF. Consultar aquí:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/264500/DS345_2018EF.pdf?v=1546471520

Política Nacional de Juventud, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 013-2019-MINEDU. Consultar aquí:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/375207/DS_N_013-2019-MINEDU_NL_DL_.pdf?v=1569964630

Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 007-2021-MIMP. Consultar aquí:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1932186/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20MULTISECTORIAL%20EN%20DISCAPACIDAD%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20AL%202030..pdf?v=1622920983>

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 008-2022-MIDIS. Consultar aquí:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4034822/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Desarrollo%20e%20Inclusi%C3%B3n%20Social%20PNDIS%20al%202030_parte01.pdf.pdf?v=1673390374

Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 012-2021-MC. Consultar aquí: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2023052/DECRETO%20SUPREMO%20012-2021-MC%20-ANEXO.pdf.pdf?v=1626721277>

Política Nacional del Pueblo Afropereño al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 005-2022-MC. Consultar aquí:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3202061/PNPA%20al%202030.pdf.pdf?v=1654272957>

Plan de Recuperación de Industrias Culturales y Artes al 2030, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 086-2022-DM-MC. Consultar aquí: <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2022/03/resoluciones-ministeriales/rm086-2022-dm-mc-anexo.pdf>

- Postulantes que no hayan accedido previamente a financiamiento público o privado para el desarrollo de proyectos culturales.
- Postulantes residentes en regiones distintas a Lima Metropolitana y Callao.
- Postulantes que se autoidentifiquen como indígenas y/o afroperuanos.
- Postulantes con discapacidad.
- Postulantes mujeres.

6. Revisión de las postulaciones

- a. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan los requisitos señalados en el numeral 4 de las presentes bases. El proceso no contempla etapa de subsanaciones.
- b. La evaluación de las postulaciones, que no hayan sido descalificadas preliminarmente, estará a cargo de un Comité de Selección conformado por tres (3) representantes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, quienes suscribirán un acta única de evaluación. El fallo del Comité de Selección es inapelable.
- c. El Comité de Selección deberá seleccionar a 25 personas para participar en el curso “Diseño de proyectos culturales – nivel intermedio”. Asimismo, debe seleccionar a 5 postulantes adicionales, los cuales se encontrarán en una lista de espera, en calidad de accesitarios a la lista final de participantes del curso.
- d. La Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura se comunicará con las personas seleccionadas mediante el correo electrónico proporcionado en su postulación, a fin de solicitar la confirmación de su participación en el curso en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas. En caso de no recibir dicha confirmación dentro del plazo establecido, la vacante será asignada al postulante accesitario, según el orden de prelación correspondiente.
- e. La Dirección General de Industrias Culturales y Artes solicitará a las personas seleccionadas la suscripción y remisión de la Carta de Compromiso y de la Carta de autorización de uso de imagen y voz, mediante las cuales se comprometen a participar en la totalidad del curso y autorizan el uso de su imagen y voz con fines institucionales de registro y difusión. En caso de no remitir dichos documentos dentro de los plazos establecidos, la vacante será asignada al postulante accesitario, conforme al orden de prelación correspondiente.

7. Sobre el curso

El curso desarrollará contenidos teórico-prácticos orientados a fortalecer las propuestas de proyectos culturales de los participantes, abordando aspectos clave como la definición del público objetivo, el uso eficiente de recursos, las estrategias de difusión, la sostenibilidad y los enfoques de inclusión, diversidad y accesibilidad, entre otros. Asimismo, el curso contempla un componente práctico basado en la revisión de las propuestas y retroalimentación personalizada; con el fin de mejorar cada formulación y potenciar sus posibilidades de desarrollo y acceso a oportunidades de financiamiento.



8. Sobre la institución cultural a cargo del curso

El curso estará a cargo del Museo de Arte de Lima – MALI, institución cultural con amplia trayectoria en el ámbito de las artes y la gestión cultural en el país. La ejecución del curso se realizará a través del área de Educación del MALI, que cuenta con experiencia en el diseño e implementación de procesos formativos dirigidos a agentes culturales a nivel nacional.

9. Sobre la metodología

Enfoque teórico-práctico. La sección teórica será expositiva y desarrollará el marco conceptual, mientras que la práctica se realizará mediante asesorías personalizadas para cada proyecto cultural de los participantes. El curso se desarrollará en modalidad virtual durante 12 horas: 8 teóricas y 4 de asesorías individuales.

10. Sobre el certificado

Los participantes del curso “**Diseño de proyectos culturales – nivel intermedio**” recibirán un certificado emitido por el Museo de Arte de Lima – MALI, siempre que cumplan con la asistencia a las cuatro (04) sesiones teóricas y participen en su respectiva asesoría personalizada.

11. Cronograma

Acción	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	Miércoles 01 de abril de 2026
Periodo de consultas	Del miércoles 01 de abril al lunes 13 de abril de 2026
Cierre de la convocatoria	Lunes 13 de abril de 2026 a las 11:59 p.m.
Revisión de las postulaciones	Del martes 14 de abril al domingo 19 de abril de 2026
Publicación y comunicación de resultados	Lunes 20 de abril de 2026
Firma y entrega de cartas de compromisos y autorización de imagen	Del lunes 20 de abril al jueves 23 de abril de 2026
Fecha de sesiones	Sesiones teóricas: <ul style="list-style-type: none">● Lunes 27 abril de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.● Miércoles 29 abril de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.● Lunes 4 mayo de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.● Miércoles 6 mayo de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. Sesiones de asesoría: <ul style="list-style-type: none">● Lunes 11 mayo de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.● Miércoles 13 de mayo de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.

12. Presentación de las postulaciones

La postulación es gratuita y se realizará a través del formulario en línea habilitado para tal fin. Es requisito completar la totalidad de los campos solicitados; las postulaciones incompletas serán descalificadas automáticamente.



- **Enlace para postulaciones:** <https://forms.gle/D52yD61htvh1jN5VA>

13. Acciones administrativas y judiciales respecto de la presentación y declaración de información falsa

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará la vacante otorgada, debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura para la ejecución del merecimiento correspondiente.

En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente. Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

14. Obligaciones de los participantes

- a. Asistir de manera puntual a las sesiones del curso, considerándose una tolerancia de 15 minutos, una vez haya iniciado la sesión, y para cada sesión.
- b. Se considerará tardanza el ingreso hasta diez (10) minutos después de iniciada la sesión; superado dicho tiempo, se considerará inasistencia. Asimismo, toda inasistencia debe ser notificada al correo electrónico: conecta@cultura.gob.pe
- c. Contar con la implementación tecnológica adecuada para realizar con normalidad y sin ninguna dificultad las sesiones virtuales del curso.
- d. No grabar y/o difundir las clases bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- e. Luego de la finalización del curso, cada participante deberá enviar en un plazo de una semana la Encuesta de “Mejora Continua”, de acuerdo al formato remitido por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.
- f. En caso se solicite, socializar su experiencia y aprendizajes con los miembros del sector sobre su participación como beneficiario del servicio CONECTA.
- g. Dar cumplimiento a las normas de protección de los Derechos de Autor y Derechos Conexos (Decreto Legislativo N° 822) en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que hagan parte de los proyectos presentados.
- h. De no cumplir todas las obligaciones de las participantes detalladas en las Bases, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año (2027) impulsadas por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes bajo el programa.



15. Consultas e informes

Correo electrónico: conecta@cultura.gob.pe

CLÁUSULA LEGAL:

El Ministerio de Cultura podrá hacer cualquier cambio de fecha, convocatoria, condiciones y requisitos. La participación en la convocatoria por parte de los postulantes, es una tácita aceptación a estos posibles cambios, sin que haya lugar a controversias legales, ni indemnizaciones.



Anexo N° 01
Contenidos del curso
“Diseño de proyectos culturales – nivel intermedio”

SESIÓN	TEMA
SESIÓN 01	<ul style="list-style-type: none">● Breve presentación del curso y participantes● Claves del diseño de proyectos culturales: delimitación e identificación de problemas a resolver.
SESIÓN 02	<ul style="list-style-type: none">● Definición del público objetivo.● Definición de los resultados del proyecto.● Uso de recursos propuestos.● Construcción del equipo de gestión.
SESIÓN 03	<ul style="list-style-type: none">● Promoción de la participación y el cuidado del medioambiente, a través de los proyectos culturales.● Promoción de la accesibilidad, inclusión y diversidad cultural, a través de los proyectos culturales.
SESIÓN 04	<ul style="list-style-type: none">● Difusión de resultados.● Estrategias de difusión de proyectos.● Posicionamiento del proyecto.● Sesión de cierre y resumen.
SESIÓN 05 y 06	<ul style="list-style-type: none">● Asesorías personalizadas de 10 minutos para cada participante.● Resolución de preguntas aplicadas a los proyectos.



Anexo N° 02
Formulario de postulación del curso
“Diseño de proyectos culturales – nivel intermedio”

I. Perfil general del postulante	
Preguntas	Opciones de respuestas
1. ¿Cuál es el ámbito de las Industrias Culturales y artes al que pertenece?	<ol style="list-style-type: none">1. Cine y audiovisual: productores, distribuidores y proveedores de cine y video, videojuegos, animación, televisión, entre otros.2. Música: músicos y bandas de todos los géneros, producción en vivo (promotor), productor, postproducción, gestión/reserva, distribuidores, sello discográfico.3. Artes escénicas: compañías y/o colectivos de teatro, danza, circo, títeres, clown, narración oral, multidisciplinarios, mimos, productores de artes escénicas y asociaciones teatrales.4. Artes visuales: artesano/a, galerías y/o artistas de pintura, escultura, grabado, ilustración, arte tradicional, otros.5. Diseño: productores y/o diseñadores en el ámbito del diseño gráfico, diseño de modas, diseño industrial.6. Editorial: editoriales de libros en papel y/o libros digitales, librerías, distribuidores, autores-editores.7. Otros.
II. Datos del postulante	
2. Nombres completos	
3. Apellido paterno	
4. Apellido materno	
5. Número de documento de identidad	
6. Correo electrónico	
7. Teléfono o celular	
8. Edad	
9. ¿Cuál es tu género?	<ol style="list-style-type: none">1. Femenino2. Masculino3. Prefiero no decirlo4. Otro
10. ¿Forma parte de la comunidad LGBTIQ+?	<ol style="list-style-type: none">1. Sí2. No



11. ¿Presenta algún tipo de discapacidad?	<ol style="list-style-type: none">1. Sí2. No
12. ¿Cuál es su región de residencia?	<ol style="list-style-type: none">1. Amazonas2. Áncash3. Apurímac4. Arequipa5. Ayacucho6. Cajamarca7. Callao8. Cusco9. Huancavelica10. Huánuco11. Ica12. Junín13. La Libertad14. Lambayeque15. Lima Metropolitana16. Lima Región17. Loreto18. Madre de Dios19. Moquegua20. Pasco21. Piura22. Puno23. San Martín24. Tacna25. Tumbes26. Ucayali
13. ¿Cuál es su provincia de residencia?	
14. ¿Cuál es su distrito de residencia?	
15. ¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o considera (marque sólo una opción)?	<ol style="list-style-type: none">1. Quechua2. Aimara3. Indígena u originario de la Amazonía4. Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (especifique)5. Negro, moreno, zambo, mulato, afrodescendiente o parte del pueblo afroperuano6. Nikkei7. Tusán8. Blanco9. Mestizo10. Otro11. No sabe / no responde
16. En caso haya marcado “Indígena u originario de la Amazonía” o “Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario”, especifique cuál:	
17. ¿Cuál es la lengua o idioma que aprendió a hablar en su niñez?	<ol style="list-style-type: none">1. Quechua2. Aimara3. Asháninka



	<ol style="list-style-type: none">4. Awajún / Aguaruna5. Shipibo-Konibo6. Shawí / Chayahuita7. Matsigenka / Machiguenga8. Achuar9. Otra lengua indígena u originaria (especifique)10. Castellano11. Otra lengua extranjera (especifique)12. Lengua de señas peruana13. No escucha/o ni habla/o14. No sabe / no responde
18. En caso haya marcado “Otra lengua indígena u originaria” u “Otra lengua extranjera”, especifique cuál:	
19. Ocupación principal	
20. Ocupación secundaria	
21. Lugar de Labores	
22. ¿Se encuentra registrado en RENTOCA?	<ol style="list-style-type: none">1. Sí2. No3. No conoce RENTOCA
23. ¿Pertenece a alguna organización reconocida como Punto de Cultura?	<ol style="list-style-type: none">1. Sí2. No3. No conoce el programa Puntos de Cultura
24. En caso haya marcado si, en la pregunta anterior, indique el nombre de la organización.	
III. Sobre la convocatoria	
25. En los últimos cuatro (4) años, ¿ha accedido a financiamiento público o privado para el desarrollo de su proyecto cultural?	<ol style="list-style-type: none">1. Sí2. No
26. Describa el proyecto cultural que busca fortalecer a lo largo del presente curso. Incluya la problemática que aborda, datos clave de contexto, los objetivos del proyecto y cualquier otra información que considere relevante. Redacte su respuesta en un máximo de 200 palabras.	



<p>27. ¿Qué aspectos de tu proyecto cultural buscas fortalecer a través del curso? Señala los componentes específicos que deseas mejorar y explica cómo el curso contribuirá a ello.</p> <p>Redacta tu respuesta en un máximo de 100 palabras.</p>	
<p>28. ¿Cuál es el impacto de tu proyecto cultural en el desarrollo del sector de las industrias culturales y artes del Perú? Describe los cambios o resultados que busca generar y explica cómo las acciones del proyecto contribuyen a ello.</p> <p>Redacte su respuesta en un máximo de 200 palabras.</p>	
<p>29. ¿Cómo se enteró de esta convocatoria?</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, otros)2. Correo3. Amigos/as4. Centro de estudios5. Otros
IV. Autorización	
<p>30. A través del correo que ha registrado, ¿Desea recibir información sobre la programación de CONECTA?</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Sí2. No
<p><i>A través de mi postulación y de resultar seleccionado, me comprometo a cumplir las obligaciones de los participantes de la presente convocatoria.</i></p>	



Anexo N° 03
Carta de compromiso
Curso: “Diseño de proyectos culturales – nivel intermedio”

Yo _____ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad / Carnet de Extranjería N° _____, con domicilio en _____ (dirección, distrito, provincia y departamento), me comprometo a participar activamente en el curso **“Diseño de proyectos culturales – nivel intermedio”** el cual se desarrollará los días de 27 y 29 de abril; y 4, 6, 11 y 13 de mayo del 2026.

Asimismo, por medio de la presente declaro que reconozco que dicha participación implica:

- a. Asistir de manera puntual a todas las sesiones.
- b. No grabar y/o difundir las sesiones del curso. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- c. Luego de la finalización del curso, enviar en un plazo de una semana la encuesta virtual de mejora continua, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- d. En caso se solicite, socializar mi experiencia y aprendizajes con los miembros de mi sector sobre mi participación como beneficiario del curso.
- e. Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de los proyectos presentados.
- f. De no cumplir todas las obligaciones de los participantes, detalladas en las Bases, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el servicio CONECTA.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y suscribo al presente documento en señal de conformidad.

Nombres y apellidos:	DNI/CE
Fecha:	Firma:



Anexo N° 04
Carta de autorización de uso de imagen y voz
Curso: “Diseño de proyectos culturales – nivel intermedio”

Yo, _____

identificado/a con DNI N° _____ domiciliado/a en; _____

_____ ; y, con correo electrónico

_____ ; por medio del presente

documento autorizo expresamente a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, conforme al artículo 15° del Código Civil, a captar mi imagen y voz para el registro de videos efectuados de mi participación en el curso de **“Diseño de Proyectos Culturales - nivel intermedio”**, realizado en el marco del Servicio **CONNECTA**, que se llevará a cabo los 27 y 29 de abril; y 4, 6, 11 y 13 de mayo del 2026; en modalidad virtual sincrónica.

Asimismo, autorizo de manera expresa la transformación para la edición y adaptación a otros formatos que el Ministerio de Cultura considere convenientes del registro de los mencionados videos e imágenes, así como también autorizo su difusión y reproducción únicamente para fines didácticos y/o culturales, en la página oficial, plataformas digitales y/o redes sociales del Ministerio de Cultura.

Dejo expresa constancia que por medio del presente documento autorizo de manera gratuita e irrevocable lo antes mencionado en los términos del presente.

De otro lado, declaro estar informado/a que el Ministerio de Cultura garantiza el correcto tratamiento de mis datos personales en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS; así como, la adecuada protección de los derechos autor que pudieran corresponder.

Fecha y lugar: _____

Nombre completo: _____

Firma: _____